

TÉRMINOS Y CONDICIONES THE GREEN CARD

- 1) MEMBERSHIP REWARDS: SUJETO A TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA MEMBERSHIP REWARDS®, DISPONIBLES EN [HTTPS://WWW.AMERICANEXPRESS.COM/ES-AR/REWARDS/MEMBERSHIP-REWARDS](https://www.americanexpress.com/es-ar/rewards/membership-rewards), EN LA OPCIÓN “SOBRE EL PROGRAMA”.
- 2) SEGURO BRINDADO POR LA PÓLIZA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PROVEÍDO NUMERO 112.496, EMITIDA POR LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., CUIT: 30-5005116-3, TTE. GRAL JUAN D. PERÓN 646, PISO 4, C.A.B.A. BENEFICIO VÁLIDO PARA TARJETAS PERSONALES EMITIDAS POR AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. SIEMPRE QUE SE ABONE LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO CON UNA DE DICHAS TARJETAS. A CRITERIO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SE LE INDEMNIZARÁ EL MENOR DE LOS SIGUIENTES VALORES: PRECIO REAL DE COMPRA DEL BIEN DAÑADO, EL COSTO DE REPARACIÓN (SIEMPRE QUE PUEDA SER REPARADO), O EL COSTO DE REPOSICIÓN DEL BIEN DAÑADO. SUJETO A TÉRMINOS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES DE PÓLIZA DISPONIBLES AQUÍ. LÍMITE DE COBERTURA (POR DAÑO Y/O ROBO) TOTAL MÁXIMO ANUAL POR TARJETA USD 5.000. PARA ACCEDER AL BENEFICIO DEBERÁ HABER ABONADO EL BIEN DAÑADO EN SU TOTALIDAD CON AMERICAN EXPRESS, CONSERVAR LA FACTURA DE COMPRA Y PRESENTAR EL RESUMEN DE CUENTA CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE BIENES ADQUIRIDOS EN EL EXTERIOR, LOS MISMOS DEBERÁN HABER SIDO DECLARADOS DEBIDAMENTE EN LA ADUANA AL MOMENTO DE SU INGRESO AL PAÍS SEGÚN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA ADUANERA. PARA EL CASO DE DAÑO ACCIDENTAL DEBERÁ CONSERVAR Y PRESENTAR EL BIEN DAÑADO. EN CASO DE ROBO DEBERÁ PRESENTAR LA DENUNCIA POLICIAL OFICIAL. EN EL CASO DE BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MEMBERSHIP REWARDS (SOLO PRODUCTOS DEL CATÁLOGO DEL PROGRAMA) DEBERÁ CONSERVAR TAMBIÉN EL REMITO DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO CANJEADO. NO SE INCLUYEN PRODUCTOS OFRECIDOS A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS DE PUBLICIDAD, PÁGINA WEB, ETC.
- 3) SEGURO BRINDADO POR CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. CUIT: 30-50011626-0, ALEM 855 PISO 19. CABA. INSCRIPTA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN) BAJO N 0275, TELÉFONO SSN 0800-666-8400, WWW.ARGENITNA.GOB.AR/SSN. SEGURO BRINDADO A FAVOR DE TITULARES Y ADICIONALES DE TARJETAS GREEN CARD EMITIDAS POR AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. SUJETO A TÉRMINOS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES DE PÓLIZA, DESCARGUE LA DOCUMENTACIÓN AQUÍ. DEBE TRATARSE DE UN VIAJE DE PLACER MEDIANTE UN TRANSPORTE PÚBLICO ÍNTEGRAMENTE ABONADO CON AMERICAN EXPRESS. SE ENTIENDE POR “TRANSPORTE PÚBLICO Y REGULAR” A UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE O FLUVIAL (QUE NO SEA VEHÍCULO DE ALQUILER) CON LICENCIA PARA TRANSPORTAR PASAJEROS A CAMBIO DEL PAGO DE UN PRECIO. SE EXCLUYEN TAXIS Y REMISES. EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA: 75 AÑOS. TOPE DE COBERTURA: USD 50.000. EL BENEFICIO SE EXTIENDE AL CÓNYUGE E HIJOS MENORES DE 23 AÑOS DEL SOCIO TITULAR DE THE GREEN CARD.
- 4) PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN [HTTPS://WWW.BENEFICIOSAMEX.COM.AR](https://www.beneficiosamex.com.ar)